

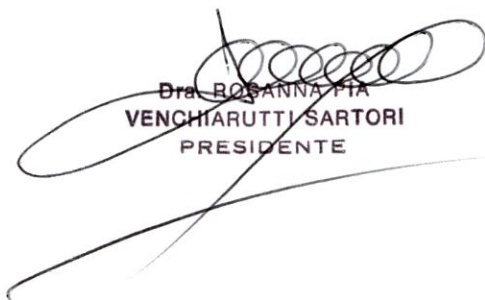


PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES



ACORDADA NÚMERO CIENTO VEINTINUEVE: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los siete días del mes de octubre de dos mil veintiséis, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, en el Edificio de Tribunales, sito en Avda. Santa Catalina 1735 de esta ciudad, S.S. la Sra. Presidente, Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Ss.Ss. los Sres. Ministros presentes Dres. Roberto Rubén Uset, Cristian Marcelo Benítez, Froilán Zarza, Juan Manuel Díaz, Cristina Irene Leiva, Valeria Fiore Cáceres y Andrés Poujade. Pasando a tratar el “Expte. Adm. N° **174522/2026** Sr. Ministro de Enlace con la Secretaría de Tecnología en Informática - Dr. Benítez Cristian Marcelo s/ Eleva Proyecto de Reglamento de Notificaciones Personales y Automáticas por Plataforma SIGED” Visto; Que el señor Ministro de Enlace con la Secretaría de Tecnología en Informática, Dr. Cristian Marcelo Benítez, eleva a consideración del Alto Cuerpo el proyecto de Reglamento de Notificaciones Personales y Automáticas por Plataforma SIGED, elaborado por los Departamentos Jurídico Informático y de Gestión Informática Jurisdiccional de la Secretaría de Tecnología en Informática. Considerando; Que la propuesta tiene por objeto implementar y reglamentar las notificaciones personales digitales y automáticas por ministerio de la ley mediante la plataforma SIGED, adecuando su operatoria al entorno del expediente electrónico. Que dicha implementación contribuirá a otorgar mayor certeza y trazabilidad a las comunicaciones procesales, mediante el registro electrónico de las notificaciones y la generación de las constancias correspondientes. Que la Ley IV N° 55 confiere al Superior Tribunal de Justicia

facultades para implementar y reglamentar el uso del expediente electrónico y las comunicaciones electrónicas en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia. En consecuencia, y compartiendo los fundamentos de la propuesta elevada, los señores Ministros presentes, en uso de sus Facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias vigentes propias del Cuerpo, **ACORDARON: PRIMERO:** Aprobar el **“Reglamento de Notificaciones Personales Digitales y Automáticas por Ministerio de la Ley mediante la Plataforma SIGED”**, elevado por el señor Ministro de Enlace con la Secretaría de Tecnología en Informática, Dr. Cristian Marcelo Benítez. **SEGUNDO:** Se incorpora como parte integrante de la presente Acordada el Anexo Único denominado “Reglamento de Notificaciones Personales Digitales y Automáticas por Ministerio de la Ley mediante la Plataforma SIGED”, cuya entrada en vigencia se establece para el día 19 de octubre de 2026. Registrar, tomar razón por Secretaría Administrativa y de Superintendencia y efectuar las comunicaciones pertinentes. Archivar. Con lo que se dio por terminado el acto firmando los señores Ministros por ante mí, Secretario que doy fe.-


Dra. ROSANNA PIA
VENCHIARUTTI SARTORI
PRESIDENTE

SIGUEN FIR /////

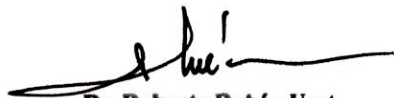


PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES



**CORRESPONDE A LA ACORDADA NÚMERO CIENTO
VEINTINUEVE DICTADA EN ACUERDO NÚMERO TREINTA Y
TRES DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

///////MAS.-


Dr. Roberto Rubén Uset
MINISTRO


Dr. Cristian Marcelo Benitez
MINISTRO

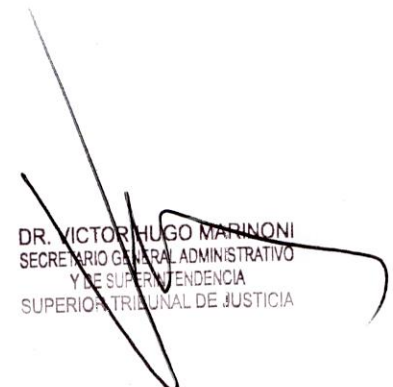

Dr. FROILAN ZARZA
MINISTRO


DR. JUAN MANUEL DIAZ
MINISTRO


Dra. Cristina Irene Leiva
MINISTRA


Dra. Valeria Fiore Cáceres
MINISTRA


Dr. ANDRÉS POUJADE
MINISTRO


DR. VICTOR HUGO MARINONI
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO
Y DE SUPERINTENDENCIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

